

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4618000581

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000107 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:ANESTESIOLOGIA EN EQUIPO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1Q16000125

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7102060	COIL DESNUDO DE PLATINO EN ESPIRAL DE 2 A 30 mm DE DIAMETRO Y DE 10 - 70 mm DE LONGITUD.	UN	38	\$ 743.920000	\$ 28,268.960000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:

COIL DESNUDO DE PLATINO EN ESPIRAL DE 2 A 30 mm DE DIAMETRO Y DE 10 - 70 mm DE LONGITUD.

DESCRIPCION COMERCIAL:

COIL DESNUDO DE PLATINO EN ESPIRAL HYPERSOFT DE 2 A 30 MM. DE DIAMETRO Y DE 10-70 MM.DE LONGITUD, MICROPLEX EN ESPIRAL.

MARCA DEL PRODUCTO:

MICROVENTION TERUMO.

MODELO :

NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA:

00 NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO:

MINIMO 14 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.

FORMA DE ENTREGA :

15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA O/C.

FORMA DE PAGO:

CREDITO. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION:

USA.

PRESENTACION DEL PRODUCTO:

UNIDAD.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:

00 MINIMO 14 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:

ALMACEN, HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGIA.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

45 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION

AÑO DE FABRICACION:

NO LO DETALLA.

TIPO:

INSUMO QUIRURGICO.

COLOR:

NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE:

NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

TIPO DE OFERTA:

Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION

COMPRA: 38 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:A PARTIR DE LA LEGALIZACION HASTA EL 31/12/2016.LA OFERTA INCLUYE: PARA LA COLOCACION DE LOS COILS EL PRESTAMO DEL SISTEMA COMPACTO V-TRAK Y PRESTAMO DE LOS SISTEMAS PRESURIZADOS. DISPONIBILIDAD DE DIVERSOS TAMAÑOS Y MEDIDAS DE COILS.DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TECNICO LAS 24 HORAS,LOS 365 DIAS DEL AÑO.Se solicita Constancia de Registro Sanitario del producto a la DNM, con número IM093507072016.Trámite de Pago:Ver anexo No.1 de orden de compra.Vencimiento: Mínimo 14 meses a partir de la entrega.

PECI ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA CONSTA DE DOS HOJAS
 01 SEPTIEMBRE 2016
 2:48



Sofía Lorena de Rivas
 Lic. Sofía Lorena de Rivas



[REDACTED]

1 SEPTIEMBRE 2016
 2:47 PM



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4816000581

OL

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000107 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: ANESTESIOLOGIA EN EQUIPO, S.A. DE C

LIBRE GESTION No. : 1Q16000125

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7102068	MICRO CATETER DE 1.7 A 1.8 FRENCH DE DIAMETRO EXTERNO, DIAMETRO INTERNO DE 0.165" - 0.017" CON 2 MARCAS RADIPACAS, LONGITUD DE 150-	UN	40	\$ 627.000000	\$ 25,080.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MICRO CATETER DE 1.7 A 1.8 FRENCH DE DIAMETRO EXTERNO, DIAMETRO INTERNO DE 0.165" - 0.017" CON 2 MARCAS RADIPACAS, LONGITUD DE 150-

DESCRIPCION COMERCIAL: MICROCATETER HEADWAY17, 1.7 FRENCH DE DIAMETRO EXTERNO, DIAMETRO INTERNO DE 0.017" C/DOS MARCAS RADIOPACAS, LONG.DE 150

MARCA DEL PRODUCTO: MICROVENTION TERUMO.

MODELO : NO DETALLA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO DETALLA EN OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: MINIMO 14 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.

FORMA DE ENTREGA : 15 DIAS HABILES DESPUES DE FIRMADA LA O/C.

FORMA DE PAGO: CREDITO. PRECIO INCLUYE IVA.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD.

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 00 MINIMO 14 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN, HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGIA.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA.

TIPO: INSUMO QUIRURGICO.

COLOR: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

NUMERO DE SERIE: NO ESTABLECE EN LA OFERTA.

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION COMPRA: 40 UN.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

VALOR TOTAL \$ 53,348.960000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 01 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2016

Sofia Lorena de Alvarado
I.S.S.S.
Lia. Sofia Lorena de Alvarado



[REDACTED]

CONTRATISTA

2.48 p ~





INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000591, LIBRE GESTION No. 1Q16000125

"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CATETERISMO CEREBRAL PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO. PARTE III."

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ◆ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ◆ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ◆ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re Inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN DE MEDICAMENTO. ATACATL

Es necesario contactar al Almacén del Hospital Médico Quirúrgico y Onc. (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén del H.M.Q. y Onc.. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por Incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA: LA JEFATURA DEL ALMACEN H.M.Q Y ONC.

Sofía Rivas
 Lic. Sofía Rivas de Rivas
 DELEGADA

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

RECIBI ORIGINAL ANEXO I
 UNO

ANEQS
 BALANCOS MEDICOS Y EQUIPOS
 2.48 PM



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

ANEXO I

ORDEN DE COMPRA 4616000591, LIBRE GESTION No. 1Q16000125
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE CATETERISMO CEREBRAL PARA HOSPITAL
MEDICO QUIRURGICO, PARTE III."

FIRMA DE ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

Recibi ORIGINAL ANEXO I



1109/2016

2:48



Sofía
Uc. Sofía Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"